

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 357

VALPARAISO, 19 de junio de 1991.

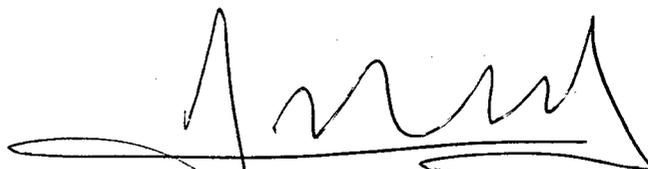
La Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, al proyecto de ley que establece normas para permitir la entrada de tropas extranjeras en el territorio de la República y la salida de tropas nacionales al exterior.

A S. E. EL
PRESIDENTE
EL H. SENADO

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 1191, de 17 de junio de 1991.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario Acc. de la Cámara de Diputados